



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: MAYO - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo 839 Transferencia sobre el Impuesto Inmobiliario al S.N.C.

N°	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	19/05/2025	839	5.045.804.-	Servicio Nacional de Catastro	Transferencia del 1% de lo Recaudado en el Impuesto Inmobiliario.

Lic. Gladys Insfran
Directora de Adm. y Finanzas

Carolina Aranda
Intendente Municipal